

EE06391 COMUNICACION DE EMBARGO

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Mié 2/11/2022 11:42

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, adjunto oficio para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA

Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Armenia, 28 de octubre de 2022

Señor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia, Quindío

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE EMBARGO

Para su conocimiento, me permito comunicarle que el día 26 de octubre del 2022, ingresó a esta oficina el turno de calificación 2022-280-6-21222, con el cual se inscribió en la matrícula inmobiliaria número 280-130158, **EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA POR IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO** con resolución número 360 del 8/2/2022 comunicado por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA con NIT 8900004643, mediante el oficio número SH-PGF-GT 2554 del 8-2-2022, adelantado en contra de la señora TULIA GOMEZ ACEVEDO identificada con cedula de ciudadanía número 24486773.

Lo anterior obedece, a que dicho predio se encuentra embargado por cuenta de este Juzgado, dentro del proceso **EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL**, promovido por CATORCE CATORCE S.A. con NIT 8900003573 en contra de la señora TULIA GOMEZ ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía número 24486773, comunicado según Oficio 0025 del 17-1-2022, registrado el 20-1-2022, con radicado No. 630014003007202200200.

Con toda atención,

LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

Registradora Principal de Instrumentos Públicos

Proyectó: Juan Aguirre Garzón